



FECHA: martes, 29 de octubre de 2019

RFC: CAPC8908171J2

DATOS DEL COMISIONADO

Castañeda Cynthia Arlene
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales **No. de empleado:** 6469 **Nivel y Puesto:** NIVEL 6

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a **Municipio de Tochimilco, en el Estado de Puebla**.

Durante los días: **06 de Agosto de 2019**

Con el objeto de: **Llevar a cabo la impartición de curso de capacitación a elementos de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Atlixco en materia ambiental, mismo que se llevará a cabo en el municipio de Tochimilco en el Estado de Puebla.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2c.27.3/1456/19	Municipio de Tochimilco	06-ago	06-ago	0.5	460.00	230.00
TOTAL						\$ 230.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE:

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE:

AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETAS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 230.00

IMPORTE EN LETRA: Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ

Vo.Bo. JEFE INMEDIATO

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

REVISAR

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VAZQUEZ VAZQUEZ

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en

RN-100366

236518

83069



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1456

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/

/19.

Puebla, Pue. a

05 AGO 2019

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA ING. CYNTHIA ARLENE CASTANEDA PÉREZ,
ING. MARTÍN ESPINOZA FAZ Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona el día 05 Y 06 de agosto de 2019 del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos. Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

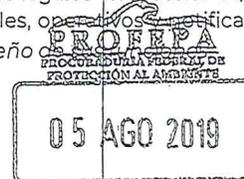
- REALIZAR LA ENTREGA DE 04 EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE DE NOMBRE COMÚN TLAQUACHE Y HACER EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ESTATALO FLOR DEL BOSQUE, UBICADO EN CARRIL A SAN BARTOLO, EX HACIENDA FLOR DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE AMOZOC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DEL CURSO DE CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE H. AYUNTAMIENTO DE ATlixco EN MATERIA AMBIENTAL, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual podrá disponer del Vehículo Oficial RANGER PICK-UP, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con número de serie 8AFWR5AA4H6428790, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche y/o el Vehículo Oficial Marca Chevrolet Aveo, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México, y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a las Autoridades civiles y militares, su colaboración y apoyo para el desempeño

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES

DES-PACHADO

SUBDELEGADA JURÍDICA; ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

6 AGO 2019
RECIBIDO
 Lic. María Elizabeth Pérez Castillo

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorandum No. PFPA/27.3/373/2019

Encargada de Despacho

Oficio de comisión: PFPA/27.3/2C.27.3/1456/19 de fecha 05 de Agosto de 2019	Lugar: Municipio de Tochimilco
Fecha de Comisión: 06 de Agosto de 2019	Área de adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados: Ing. Daniel Sánchez Vázquez Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez Biol. Arturo San Román Mejía MVZ. Floriberto Milán Cantero	

Actividades:

- Asesoría técnica
 Reuniones
 Comparecencias y ratificación
 Cambio de depositarios
 Notificaciones
 Citatorios

Objeto de la comisión:

Llevar a cabo la impartición del curso de capacitación a elementos de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Atlixco en materia ambiental, mismo que se llevará a cabo en el municipio de Tochimilco, Estado de Puebla.

El 06 de Agosto del año en curso, nos constituimos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Tochimilco, en donde se impartió asesoría técnica a los Directores de Gobernación y de Seguridad Pública del Municipio de Atlixco, a los Regidores de Gobernación de los municipios de Tochimilco y Ocoyucan, a Policías Estatales, Comandantes de la Policía Municipal de Tianguismanalco y Tochimilco así como a Policías Municipales de Tianguismanalco, Huaquechula, Atlixco, Cohuecan y Tochimilco.

Durante la asesoría se trataron temas referentes al transporte de materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, además de identificar los procesos de colaboración con la PROFEPA Delegación Puebla en la atención de irregularidades e ilícitos en materia forestal y de vida silvestre, así mismo, de los instrumentos de legislación ambiental existentes para la aplicación, coordinación y coadyuvancia entre los diferentes órdenes de gobierno, en el cuidado, preservación y protección de los recursos naturales.



[Handwritten signature]